

PROYECTO DE ORDENANZA

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Viedma al Licenciado Sabino Vaca Narvaja, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su valioso aporte al desarrollo de la diplomacia argentina.

ANTECEDENTES

Ordenanza N° 8089.

FUNDAMENTOS

Que Sabino Vaca Narvaja, nacido el 8 de abril de 1975 en Córdoba, Argentina, cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito político, académico y diplomático, habiéndose formado en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), donde obtuvo su licenciatura en Ciencias Políticas, y en la Universidad de la Defensa Nacional, donde realizó estudios de posgrado en Defensa Nacional;

Que su desempeño como Director General de Asuntos Internacionales del Senado Argentino (2012-2015) y como Enviado Especial para la Promoción Comercial e Inversiones en China (2020) ha sido clave en la consolidación de la relación bilateral entre Argentina y China;

Que desde 2021 hasta diciembre de 2023, ocupó el cargo de Embajador Argentino en la República Popular China, destacándose en la promoción de los intereses argentinos y en el fortalecimiento de los lazos comerciales, políticos y culturales entre ambos países;

Que su gestión ha contribuido significativamente a la participación de Argentina en la Iniciativa de la Franja y la Ruta, consolidando oportunidades estratégicas de inversión y desarrollo para el país.

En la actualidad dirige la Maestría en Políticas de Vinculación con China (UNPAZ) y el Programa de Cooperación y Vinculación Sino Argentino (ProSA, UNLa). Es docente universitario (UNPAZ, UNLa) y participó de diversas investigaciones académicas. Fue nombrado profesor visitante de la Universidad de Defensa Nacional del Ejército Popular de Liberación de la República Popular China y distinguido con el título de investigador principal por el Centro Mundial



De Sinología de la Universidad de Lengua y Cultura de Beijing. Es autor de numerosas publicaciones, textos académicos y artículos de divulgación.

Que su conocimiento y experiencia en asuntos internacionales lo convierten en una personalidad destacada en la política exterior argentina, promoviendo la integración y el crecimiento económico del país en el contexto global;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Viedma al Licenciado Sabino Vaca Narvaja, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su valioso aporte al desarrollo de la diplomacia argentina.

Artículo 2°.- De forma.

Autores: Julián Algañarás y Lorena Alan.